



NORMATIVA DEL PROGRAMA DE RECURSOS EDUCATIVOS

COLEGIO APOSTOLADO

Acorde a la Circular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos por la que se dictan Instrucciones relativas al procedimiento para la aplicación del programa de recursos educativos para la educación básica en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el curso 2022-2023, y basada en el MANUAL DE GESTIÓN remitido por la Consejería de Educación (manual disponible en Educantabria).

Desde el Equipo Directivo agradecemos su participación y queremos aclarar una serie de cuestiones normativas importantes para el correcto funcionamiento del banco:

1- BANCO DE RECURSOS GENERALES (BR)

1.1 Podrán inscribirse todas aquellas familias cuyos hijos/as estén cursando la educación básica obligatoria (Educación Primaria y Educación Secundaria).

1.2 Las familias solo se apuntarán al BR una vez. Desde ese momento se les considera dentro del BR del Centro hasta la finalización de 4º E.S.O.

1.3 La salida del BR **es una medida excepcional**, ya que en las condiciones de participación las familias se han comprometido a permanecer en él hasta la finalización de la educación básica.

1.4 Las **condiciones de acceso al BR generales** serán incluidas en la solicitud que las familias cumplimentan al incorporarse al mismo, y son las siguientes:

- *Mantenerse en el programa de recursos educativos para la educación básica durante el tiempo de permanencia en el centro, una vez solicitada no hay que renovarla cada año.*
- *Entregar en el banco de recursos educativos del centro los recursos que utilicen anualmente – (LOTE* de libros completo). Los alumnos/as entregarán el LOTE a sus tutores los días de junio indicados a tal efecto (fechas diferentes para Primaria y Secundaria). Primaria lo hará el 24 junio mediante cita previa. El plazo para la etapa de Secundaria será también el 24 de junio.*
- *Los libros se entregan desde el centro en calidad de préstamo, por lo que al finalizar el curso se devolverán en el estado en el que fueron recogidos. Cuidar los libros supone forrarlos, no romper hojas, no escribir ni subrayar ni con bolígrafo ni rotulador, y mantener íntegro todo el material con sus diferentes anexos o volúmenes. En caso de subrayar el libro se hará con lápiz blando y muy suave. En cualquier caso, cuando se devuelve el libro al centro se borrará cualquier marca a lápiz. (Se entiende que esto no se refiere a algunos de los libros de 1º y 2º de Primaria que son de rellenar. Los libros incompletos, extraviados o deteriorados llevarán la penalización correspondiente.*
- *Los alumnos que repitan curso también devolverán los libros y se les entregarán en la misma fecha que al resto (septiembre).*
- *Efectuar el pago del importe anual correspondiente a la aportación de las familias al Banco de*



Colegio Bilingüe Apostolado
del Sagrado Corazón de Jesús
Bº La Estación, 71
39724 CECEÑAS, Cantabria

Tel: 942 520323
Fax: 942 520385
e-mail: info@colegioapostolado.com
WEB: www.colegioapostolado.com

Recursos. La autorización se dará a los alumnos/as junto al lote de libros en el día indicado de septiembre. Las familias entregarán al tutor durante el mes de septiembre el justificante a la entrega de los materiales.

- *Comprometerse a cuidar de los materiales que le sean entregados para su posterior reutilización por otros alumnos/as, y en el caso de deteriorar dicho material, reponerlo haciéndose cargo de abonar la penalización (a excepción de ciertos libros fungibles de 1º y 2º Primaria que no será necesario devolver).*
- *Cumplir con los plazos establecidos de entrega y recogida del material, ya que no se admitirá la recogida de inscripciones y/o LOTES fuera del plazo establecido.*
- *En el caso de traslado de alumnos/as a otro Centro Educativo durante el curso escolar, los materiales prestados deberán ser devueltos al BR.*

**LOTE: Conjunto de libros de texto o de lectura aprobados por el centro y utilizados durante el curso, a excepción de los que sean de rellenar.*

1.5 Se entregará copia sellada de la solicitud a cada familia. El Colegio se quedará con el original y lo guardará en secretaría hasta que el alumno/a termine la educación básica obligatoria, o bien, la familia determine salir del BR.

1.6 A la hora de la entrega podrían no entregarse lotes completos, ya que depende de la disponibilidad anual del banco de recursos.

1.7 PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL BR

1.6.1 En el caso de no tener el LOTE de libros del curso que se ha realizado (por ejemplo: la familia que se los prestó, los reclama como suyos a final de curso), podrá entregarse un lote de otro curso, siempre y cuando, sean de 3º, 4º, 5º o 6º en el caso de estar inscrito para el BR de Primaria, y de 1º, 2º, 3º o 4º de la ESO, si se pertenece a dicha etapa.

1.6.2 Cuando no se cuente con ningún LOTE para entregar, **la familia entrará en el BR como SOLICITANTES SIN LOTE** y dependiendo de los recursos disponibles en el centro se les entregará el lote completo o solo una parte, a criterio de la Comisión.

1.8 No se recogerá ninguna inscripción fuera del plazo establecido.

1.9 Las familias en situación de separación y en régimen de custodia compartida deberán aportar la solicitud por duplicado, autorizando las dos partes.

2- BANCO DE RECURSOS ESPECÍFICOS

2.1 Podrán acceder al BR específicos las familias en situaciones económicas desfavorables con hijos cursando la educación básica obligatoria. La Consejería de



Colegio Bilingüe Apostolado
del Sagrado Corazón de Jesús
Bº La Estación, 71
39724 CECEÑAS, Cantabria

Tel: 942 520323
Fax: 942 520385
e-mail: info@colegioapostolado.com
WEB: www.colegioapostolado.com

Educación será quien determine si cumple los requisitos para poder formar parte del BR específicos.

- *Para la provisión de recursos específicos para el centro podrán participar todos los alumnos cuando la renta de la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional (14000 €). La participación del alumnado para la provisión de recursos específicos para el centro se realizará a través de la plataforma educativa Yedra. Se adjunta circular con instrucciones. Se contactará con la secretaria del centro (secretaria@colegioapostolado.com) en caso de tener dificultad a la hora de hacer la inscripción a través de Yedra.*
- *Los plazos de inscripción correspondientes a los recursos específicos los indica la Consejería mediante circular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos y son los siguientes:*
 - 1. Alumnos que vayan a cursar Educación Primaria en el curso 2023-2023: del 24 de junio al 7 de julio de 2022, ambos inclusive.*
 - 2. Alumnos que vayan a cursar Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2022-2023: del 1 al 11 de julio, ambos inclusive.*
 - 3. Periodo extraordinario:*
 - a) Primaria y Secundaria: para las plazas adjudicadas en el periodo extraordinario, las solicitudes deberán presentarse en los tres días hábiles siguientes a la publicación de plazas.*

2.2 Los **participantes en el BR específicos** no tendrán que entregar **ninguna aportación** económica por los materiales recibidos en préstamo del BR.

2.3 En el caso de no cumplir los requisitos del BR específicos, las familias que lo solicitaron pasarán automáticamente a formar parte del BR generales y, por lo tanto, deberán abonar la cuota establecida por el consejo escolar durante el curso escolar 2022-2023 y que está fijada en 40 euros.

3- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS

3.1-El BR del colegio, a la hora de decidir los recursos que aportará, dará prioridad a aquellos que puedan ser transmisibles frente a los materiales fungibles (de rellenar o de desgaste por uso).

3.2-Las familias participantes en el BR generales y específicos recibirán hojas con listado de libros y materiales curriculares diferentes a las familias que no deseen inscribirse en el programa. En una de las hojas aparecerán los materiales que deben adquirir fuera del programa y en la otra quedará especificado los libros y materiales que se entregarán en concepto de préstamo por parte del BR.



3.3-Desde el centro revisaremos todo el material recogido para que esté en buenas condiciones, pero debemos ser conscientes de que la mayoría de los materiales puede que estén usados de cursos anteriores. Este es el fundamento del banco: reutilización y cuidado de los materiales.

3.4-No se puede asegurar que los materiales prestados estén en el mismo estado de conservación. La comisión velará por un reparto equilibrado de recursos entre los participantes en el programa.

3.5-La asignación de LOTES es competencia de la comisión del BR que está formada por el profesorado del centro y representantes de las familias (miembros del AMPA y Consejo Escolar).

3.6-El órgano de gestión realizará un inventario con el material recogido en LOTES de los alumnos/as. Cada material será clasificado en función de su estado en el momento de la recogida. La clasificación será la siguiente:

- **1- Rojo:** Libros que no podrán ser reutilizados por el BR. Libros con páginas rotas, con dibujos o anotaciones en los márgenes, sucios... Quedarán en depósito para cubrir emergencias que puedan surgir (pérdida o extravío de algún libro durante el curso...).
- **2 –Naranja:** Libros que podrán ser utilizados pese al uso de los mismos. Libros en buen estado pero subrayados con lápiz o con otros marcadores.
- **3 –Verde:** Libros bien cuidados, subrayados exclusivamente a lápiz o con muy poco uso de otros marcadores.
- **4 –Solo el sello** (libros nuevos) - Adquiridos por el BR del centro para completar los lotes de las familias pertenecientes al banco.

***Los libros en préstamo tendrán una pegatina de color indicando su estado en el momento de la entrega. La pegatina estará situada en la cara interior de la portada junto al sello del colegio.**

3.7-Tanto la revisión de los LOTES entregados por los alumnos/as en el curso de inscripción en el BR, como las posteriores revisiones del estado en el que se devuelven, la realizará la comisión del BR.

3.8-Los libros se entregan en calidad de PRÉSTAMO, por lo que al finalizar el curso se devolverán en el estado en el que fueron entregados. Cuidar los libros supone forrarlos, no romper hojas, no escribir en ellos con bolígrafo o rotulador y mantener íntegros sus diferentes anexos, mapas, volúmenes y demás. Los libros incompletos, perdidos o muy deteriorados tendrán una penalización. Las familias deberán abonar el importe del



Colegio Bilingüe Apostolado
del Sagrado Corazón de Jesús
Bº La Estación, 71
39724 CECEÑAS, Cantabria

Tel: 942 520323
Fax: 942 520385
e-mail: info@colegioapostolado.com
WEB: www.colegioapostolado.com

mismo a coste de mercado, aplicándose una depreciación del 15% por año de uso. Si se entregó un libro nuevo y está deteriorado, no habrá depreciación y se pagará el importe total.

3.9-Cuando el libro llegue a mal estado por su uso continuado, y no por una mala utilización del mismo, el BR se encargará de adquirir uno nuevo.

3.10-De 3º de Primaria a 4º de la ESO, los LOTES incluirán los libros de texto que estén disponibles en el Banco de Recursos y que no sean fungibles, es decir, que no sean de rellenar.

3.11-La compra de material fungible se considera en los casos donde los alumnos/as se encuentren cursando niveles donde casi la totalidad de sus materiales cumplen esa característica (1º y 2º de Primaria).

3.12-El BR del colegio priorizará la compra de materiales que puedan ser reutilizados, en el caso de cubrir esa necesidad por completo se podrá valorar la compra de material fungible.

3.13-Los alumnos/as de 1º y 2º de Primaria recibirán como LOTE los libros de lectura. El número de libros de texto entregados se determinará una vez se conozca el coste de la compra de libros nuevos para completar LOTES a todos los inscritos en el BR.

3.14-En el caso de que alguna familia no quiera la totalidad de los recursos que le entrega en préstamo el BR, dejará los recursos que no quiera en secretaría. Quedará recogido mediante escrito y reflejado en el inventario como “donativo”.

3.15- La Comisión del BR se reserva el derecho de determinar cualquier otra norma de funcionamiento no contemplada y que se vea necesaria para el correcto funcionamiento del BR.

4- RECURSOS EDUCATIVOS DEL BANCO DIFERENTES AL LIBRO DE TEXTO

4.1 La norma considera que el colegio puede adquirir, previa aprobación por parte de la Consejería, materiales y recursos educativos diferentes a los libros de texto. La compra de estos materiales tiene que cumplir con los siguientes requisitos para ser adquiridos por el BR:

4.1.1 Ayudar al acceso a todas las familias del centro a recursos y materiales que por sus características suponen una innovación metodológica importante: **recursos y materiales digitales.**



Colegio Bilingüe Apostolado
del Sagrado Corazón de Jesús
Bº La Estación, 71
39724 CECEÑAS, Cantabria

Tel: 942 520323
Fax: 942 520385
e-mail: info@colegioapostolado.com
WEB: www.colegioapostolado.com

4.1.2 Suponer un ahorro económico a las familias, ya sea porque su coste es inferior al que estaba establecido (recursos digitales) o porque el BR aporta estos materiales o recursos en concepto de préstamo.

4.2 El Colegio priorizará la compra de recursos y materiales que puedan ser reutilizados por toda la etapa, tales como libros de texto y dispositivos digitales.

4.3 La compra de recursos y/o materiales de otro tipo se valorará una vez cubiertas las necesidades de compra de materiales reutilizables por todos.

La Comisión del Banco de Recursos

Vº Bº del Consejo Escolar